

MAYORÍA DE DIPUTADOS RECHAZAN EN GUERRERO DESPENALIZAR ABORTO.

***Por 9 votos a favor, 4 en contra y una abstención, los diputados de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Equidad y Género del Congreso del Estado, rechazan iniciativa del gobernador Ángel Aguirre Rivero.**

*** Coinciden diputados de PRD, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista en la necesidad de fortalecer educación sexual, salud materna y mejorar condiciones de la mujer guerrerense.**

Chilpancingo, Guerrero a 10 de junio.-Por 9 votos a favor (PRI, PAN, PVEM y PRD), 4 en contra (PRD y MC) y una abstención (PRD), las Comisiones Unidas de Salud, Justicia y Equidad y Género del Congreso del Estado, desecharon la iniciativa de decreto que buscaba reformar el Código Penal y la Ley General de Salud del Estado para permitir la práctica del aborto hasta las 12 semanas de gestación.

El Congreso de Guerrero escuchó los diversos puntos de vista de la sociedad al respecto, a diferentes expertos en las áreas de la medicina, el derecho y la bioética, así como a juristas especializados en distintas áreas para tomar esta decisión, dijeron los diputados integrantes de las comisiones durante la sesión que se realizó esta tarde en el Congreso del estado. No es una reforma legislativa necesaria, lo que se requiere es centrar la atención en temas de combate a la injusticia social, dijeron los diputados que aprobaron el dictamen.

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Jorge Camacho, señaló que el tema del aborto “está polarizando a la sociedad guerrerense”. No queremos cortina de humo, ni prisas. El Congreso ha sido sensible al sentir de la mayoría de la sociedad y ésta se ha manifestado abiertamente en contra de la despenalización del aborto.

La sesión legislativa duró poco menos de dos horas y en ese lapso hicieron uso de la palabra 14 de los 15 legisladores integrantes de las Comisiones Unidas. De esta forma, luego de un mes y cinco días de haber sido presentada por parte del Gobernador Ángel Aguirre Rivero, la iniciativa prácticamente queda desechada. Resta que el pleno cameral en sesión de periodo ordinario conozca y ratifique el acuerdo de comisiones.

La votación en contra de la despenalización del aborto hasta las doce semanas de gestación puso fin, de esta manera, a un proceso de desgaste al interior del Partido de la Revolución Democrática ya que sus legisladores quedaron divididos. Al menos 12 de los 20 diputados locales apoyan el derecho a la vida desde su inicio en la concepción y de alguna manera se manifestaron en contra del proyecto del Gobernador, tanto en público como en privado.

En este sentido el panista Jorge Camacho dijo:

“No ha habido prisa para abordar este tema, el Congreso recibió la iniciativa del gobernador Ángel Aguirre y lo abordó con seriedad, escuchó a diversas voces, especialistas en diversas ramas, incluyendo a la ministra Olga Sánchez Cordero.

Subrayó que fue la Ministra Olga Sánchez Cordero, en una reunión con diputados, celebrada la semana pasada, quien precisó que con el fallo de la reforma en el Distrito Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que corresponde a los Estados de la República, en pleno uso de su autonomía y soberanía legislar en materia de aborto, a favor o en contra.

Es por esta razón, dijo el diputado Camacho, tomar la decisión de desechar la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal del Estado y la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, está apegada a derecho, pero sobre todo, responde a un proceso democrático y de libre expresión de soberanía popular.

La diputada del PVEM Karen Castrejón hizo una aclaración con la que cerró la discusión. Dijo que la nueva Constitución del Estado, aprobada por unanimidad, que entrará en vigor dentro de tres días y que fue motivo de una deliberación de año y medio en la que participaron todos los partidos políticos y grupos de representación social, garantiza plenamente el derecho a la vida en el Artículo 2 segundo párrafo, por lo que la Iniciativa del Gobernador, en caso de que fuera aprobada, chocaría jurídicamente con lo recientemente aprobado a nivel constitucional.

Citó el Texto constitucional: “..son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático e ideológico, el laicismo, el respeto a la diversidad y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones”

En su intervención, la diputada Laura Arizmendi del Movimiento Ciudadano, dejó en claro que la iniciativa del gobernador Ángel Aguirre Guerrero “no proponía despenalizar el aborto”. Se trata aclaró, de darle la libertad a la mujer de decidir sobre su cuerpo y evitar que vaya a la cárcel. Pidió más tiempo para analizar el tema y estimó que los acuerdos y tratados internacionales no obligan al Estado Mexicano a acatar conceptos como el derecho a la vida desde su inicio en la concepción y/o fecundación.

El diputado Omar Jalil del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aclaró que hasta el momento el Código Penal Vigente en el estado de Guerrero en su artículo 121 deja en claro que la práctica del aborto no es punible en caso de violación o inseminación artificial no consentida; espontáneo y alteraciones congénitas del bebé por nacer. Queda claro bajo qué circunstancias una mujer puede recurrir a la cancelación de su embarazo sin que sea motivo de sanción penal.

“Que quede claro, en el estado de Guerrero no tenemos ninguna mujer en la cárcel ni cumpliendo un proceso penal por el delito de aborto” señaló, al agregar que de acuerdo al Secretario de Salud del Estado, Lázaro Mazón, hasta el momento y sin que haya una ley que despenalice el aborto se han logrado avances en la reducción de la mortalidad materna en la entidad, lo muestra que lo que se requiere es impulsar políticas públicas que mejoren la salud materna.

Previamente, el diputado del PRD Nicanor Adame, reiteró su demanda de hacer un receso, darse tiempo y abordarlo “sin ideologías ni partidos políticos”.

Aceptó que él no recomendaría a su esposa practicarse un aborto, ni a sus hijas, porque ese es un tema de cultura y formación de valores, pero “como legislador” no puedo tampoco obligar a una mujer a una maternidad que no quiere. No debemos imponer nada a nadie, mucho menos en cuestiones de maternidad, señaló al expresar que el dictamen que desechaba la Iniciativa del Gobernador era “sesgado” y ridículo”.

La diputada del PRI Julieta Fernández, quien trabajó en la defensa del derecho a la vida desde su inicio en la concepción, lamentó que algunos diputados, como el perredista Nicanor Adame Serrano, intentaran cancelar el derecho a voto a la diputada del PRI Verónica Muñoz Parra, bajo el argumento de que en su calidad de la Mesa Directiva del Congreso ya no pertenecía o no podía participar como integrante de las Comisiones de Salud y de Equidad y Género.

La mayoría de los 14 diputados presentes coincidió en que la diputada goza legal y políticamente de derecho de voz y voto en comisiones.

El debate lo cerró la priista Verónica Muñoz Parra, quien aclaró que el tema de la despenalización del aborto en Guerrero resulta improcedente desde todos los aspectos. Precisó: en nuestro Estado en las diez principales causas de mortalidad materna no está el aborto y de acuerdo a las últimas cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud, se ha registrado una disminución significativa en las cifras de mortalidad materna. En los últimos cinco años sólo se ha registrado una muerte por aborto en Guerrero, por lo que está claro que la tarea es el fortalecimiento de los sistemas de salud integral para la mujer guerrerense.

---ooo000ooo---